



Oficina de Comunicaciones

**U.S. Citizenship
and Immigration
Services**

Noticia actualizada de la USCIS

31 de mayo del 2007

La USCIS advierte al público en general sobre el fraude migratorio y acerca de la ley de reforma migratoria propuesta

Este aviso es para informarle al público que aunque el Senado de los Estados Unidos está debatiendo y examinando la ley de inmigración (S.1348), este proyecto de ley todavía NO se ha aprobado. Tanto la Cámara de Representantes como el Senado de los Estados Unidos deben aprobar las leyes, las cuales debe firmar el Presidente antes que pasen a formar parte de la legislación del país. La Biblioteca del Congreso tiene información disponible sobre el proceso de formación de las leyes (<http://thomas.loc.gov/>).

Si el proyecto de reforma migratoria se convierte en ley, la Oficina de Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) le informará al público acerca de la forma en que deberán proceder. Hasta entonces, habrá que tener mucha cautela con cualquier persona, organización o comercio que asegure que puede ayudar a solicitar beneficios bajo esta ley de reforma migratoria.

– USCIS –